



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección de Gestión Ambiental Energética
Dirección General
de Asuntos Ambientales Energéticos

Lima, 01 SET. 2017

OFICIO N° 164-2017-MEM/DGAAE/DGAE

Señor (a)

Julio Salvador Jácome

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena del Mar

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto "Estación de Servicios con Gasocentro de GLP", presentado por GAS & GAS SERVICE S.A.C.

Referencia : Escrito N° 2732190 (11.08.2017)
Escrito N° 2736084 (29.08.2017)

Me dirijo a usted, con relación a los escritos de la referencia, mediante el cual GAS & GAS SERVICE S.A.C. presentó a la Dirección a mi cargo, la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto "Estación de Servicios con Gasocentro de GLP" y el "Plan de Contingencias y Estudio de Riesgos", para su evaluación correspondiente.

Al respecto, se adjunta al presente, en formato digital (2 CDs), la documentación mencionada en el párrafo precedente, a fin de que su Despacho se sirva emitir la Opinión Técnica correspondiente, en el marco de sus competencias.

En tal sentido, agradeceré emitir la Opinión Técnica, a fin de que esta Dirección pueda pronunciarse respecto a la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto "Estación de Servicios con Gasocentro de GLP" en mención, dentro del plazo establecido en la norma¹.

Muy cordialmente,



Ing. Liver Quiroz Sigueñas

Director (e) de Gestión Ambiental Energética

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24° del Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente, procederá a su revisión, la misma que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.